



DECRETO EXENTO N° 1714
 CAUQUENES, 20 ABR. 2022

VISTOS:

1. Resolución (E) 1192 de fecha 30 de marzo de 2022, de Sr. Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional Gobierno Regional del Maule, que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 22 de marzo de 2022, entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPOSITO PARA SAN PEDRO DE ARMENGOL"**.
2. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
3. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1º. **APRUEBÁSE**, el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FRIL 2022**, de fecha 22 de marzo de 2022, celebrado entre el **GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**, representado por el Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, doña Elena Fuica Letelier, y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, representada por la Sra. Nery Cristina Rodríguez Domínguez, mediante el cual, el gobierno Regional transfiere recursos al Municipio, con el objeto que lleve a efecto la ejecución del siguiente Proyectos de Inversión:

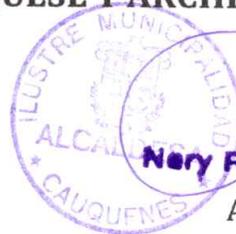
CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$	Cuenta Administración Fondos Presupuesto Municipal
40.016.580-0	"CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO PARA SAN PEDRO DE ARMENGOL"	OBRAS CIVILES	94.658	214-05-45-061 "Construcción Infraestructura Social Multipropósito Para San Pedro De Armengol"
		EQUIPOS	3.102	
		EQUIPAMIENTO	3.162	
		TOTAL	100.922	

2º. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
 ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Comunal de Planificación.
- D.A.F
- Asesoría Jurídica
- Control Interno.
- D.O.M.
- Contabilidad.
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de Partes